

MANUAL DE AYUDA INFORMATIVAS WINDOWS



Agencia Tributaria

Centro de Atención Telefónica

Departamento de
INFORMÁTICA TRIBUTARIA

ÍNDICE

INFORMATIVAS

<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>Requisitos mínimos</u>	4
<u>REQUISITOS PREVIOS</u>	4
<u>Comprobaciones previas a las instalación de la Plataforma Informativas</u>	4
<u>Si no tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo</u>	5
<u>Si ya tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo</u>	5
<u>DESCARGA E INSTALACIÓN</u>	6
<u>Instrucciones para la descarga del programa de ayuda</u>	6
<u>Instalación de la Plataforma Informativas y los modelos</u>	6
<u>MANEJO DE LA PLATAFORMA</u>	13
<u>Menús y opciones</u>	13
<u>Algunas generalidades sobre los iconos y funciones generales</u>	13
<u>Preferencias de usuario</u>	13
<u>General</u>	14
<u>AEAT en la web</u>	14
<u>Herramientas</u>	14
<u>Modelo XXX</u>	14
<u>Menú de modelos</u>	15
<u>Abrir modelo</u>	15
<u>Cerrar modelo</u>	15
<u>Último modelo seleccionado</u>	15
<u>Salir de la aplicación</u>	16
<u>Importación</u>	16
<u>Importar datos con formato BOE</u>	16
<u>Importar registros de la base de datos del año anterior</u>	17
<u>Copia de seguridad</u>	19
<u>Iconos de la barra de herramientas</u>	19
<u>Paneles de trabajo</u>	21
<u>Más iconos</u>	22
<u>Características especiales de algunos modelos</u>	23
<u>Modelos 180 y 190: Emisión de certificados</u>	23

<u>Modelo 190: Importar Retenciones 2009</u>	23
<u>Modelo 190: Tratamiento de avisos</u>	24
<u>Modelo 193: Declaración simplificada</u>	24
<u>Modelo 193: Gestión de duplicados</u>	24
<u>Obtención de la declaración</u>	25
<u>Comprobación del estado de una declaración</u>	25
<u>Presentación en papel</u>	26
<u>Presentación telemática</u>	28
<u>Información y Ayuda</u>	30
<u>AEAT en la web</u>	30
<u>Ayuda Plataforma</u>	30

INFORMATIVAS

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es servir como manual de referencia rápido para la instalación y manejo de la nueva versión de la Plataforma Informativas.

Requisitos mínimos

Para su correcta instalación y funcionamiento es necesario disponer de una serie de requisitos mínimos en el sistema, que se citan a continuación:

- Ordenador personal** tipo Pentium, equivalente o superior (MS Windows, GNU/Linux), PowerPc G3 (Apple Mac OS).
- Sistemas Operativos:** Windows 2000 o superior, Mac OS X, GNU/Linux. En general, los que soporten la versión 1.5 o superior de la Máquina Virtual de Java.
- 128 Mb de memoria RAM** (recomendados 256 o más).
- Impresora** láser o inyección de tinta con una resolución mínima de 300 ppp.
- Disponer de **suficiente espacio en disco** duro (mínimo 25 Mb), para el número de registros y declaraciones que vayan a ser cumplimentados.

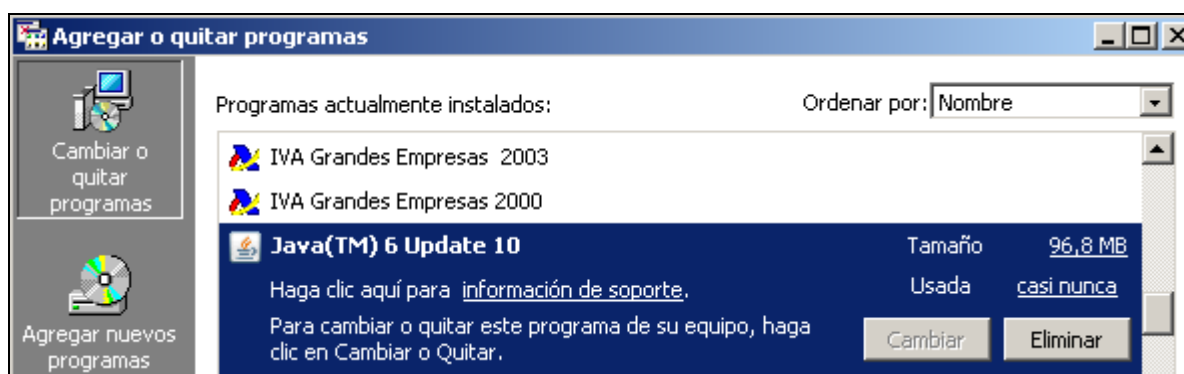
Requisitos previos

COMPROBACIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE INFORMATIVAS

En primer lugar compruebe qué versión de la Máquina Virtual Java tiene instalada en su equipo. Para ello acceda a "**Inicio**", "**Panel de control**", "**Agregar o quitar programas**".

En caso de estar trabajando sobre Windows Vista o Windows 7 la opción de "**Agregar o quitar programas**" recibe el nombre de "**Programas y características**".

En la ventana en la que aparece el listado de programas instalados, que está ordenado alfabéticamente, baje hasta la letra "**J**".



Si tiene alguna Máquina Virtual Java instalada debe aparecer una de las opciones resaltadas en la ventana anterior (o si es una versión anterior, de algún modo similar). Aparecen tantas líneas como versiones de Java tenga instaladas.

Si tiene alguna Máquina Virtual Java instalada debe aparecer una de las opciones resaltadas en la ventana anterior (o si es una versión anterior, de algún modo similar). Aparecen tantas líneas como versiones de Java tenga instaladas.

Si su sistema operativo es **Windows 98 o Me** es posible que el programa no se ejecute correctamente, ya que las Máquinas Virtuales requeridas por la versión actual de la Plataforma no son totalmente compatibles con estos sistemas operativos (a los que por otro lado Microsoft ya no da soporte). Se recomienda, en este caso, observar las recomendaciones sobre requisitos mínimos que se enumeran en la introducción de este documento.

Si no tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo

En primer lugar debe descargar una Máquina Virtual Java compatible con su sistema operativo.

Acceda a "**Descarga de programas de ayuda**", "**Declaraciones Informativas**", "**Modelos Multiplataforma**", "**Descarga**" y haga clic en la opción "**Descarga e instalación de la Máquina Virtual de Java**". En la pantalla siguiente, haga clic en "**Enlace a la página oficial de descarga de Java**" y descargue la versión que corresponda a su sistema operativo.

Guarde el archivo descargado en su disco duro, por ejemplo en el Escritorio. Cuando finalice la descarga haga doble clic en el ejecutable y siga las instrucciones hasta finalizar la instalación.

Si ya tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo

En este caso puede realizar directamente la descarga e instalación del programa de ayuda según las instrucciones del siguiente apartado.

DESCARGA E INSTALACIÓN

Instrucciones para la descarga del programa de ayuda

Acceda a la página web de la AEAT <http://www.aeat.es> y haga clic en la opción "**Descarga de programas de ayuda**" que aparece en la columna de la derecha, dentro del apartado "**A un clic**".

Dentro del listado haga clic en la opción "**Declaraciones Informativas**" y en "**Modelos Multiplataforma**" (o seleccione el ejercicio 2009) y haga clic sobre la palabra "**Descarga**". Aparece una pantalla como ésta con la descarga disponible para los distintos sistemas operativos. Haga clic en la opción correspondiente y guarde el archivo en su equipo.



Descarga

ATENCIÓN: Para la correcta ejecución de los Programas de Ayuda Multiplataforma es necesario tener previamente instalada una Máquina Virtual Java compatible con la versión 1.6 de JRE de Sun y la última versión de la Plataforma Informativas, ambas disponibles en esta página.

- Descarga e instalación de la Máquina Virtual Java
- Guía rápida para las incidencias más comunes en la descarga e instalación de la Plataforma de Informativas
- Manual de descarga de Declaraciones Informativas 2007 (2,2 Mb - 12/2007)
- Declaraciones informativas para usuarios de Mac OS X 10.5 "Leopard"

Para la correcta ejecución del programa es necesario que tenga instalado en su equipo la versión **1.6.0_03 de Java**.

- Descargue el fichero para otros Sistemas Operativos (Windows 98 / Millennium)
- Descomprima el fichero, si ya tiene instalada versiones anteriores de Informativas es recomendable que lo descomprima en la misma ruta, para así conservar los datos de sus declaraciones.
- Entre en la carpeta de **Informativas** y ejecute el fichero **plataformainformativas.jar**

El Programa de Ayuda Multiplataforma de Modelos de Declaraciones Informativas se compone de:

Plataforma Informativas
Versión Completa 3.20
Novedades de esta versión:

- Se mejora el procedimiento de instalación (detección de la máquina virtual java 1.6 y compatibilidad con distintas versiones de java)
- Tratamiento del modelo 349 correspondiente al ejercicio 2008

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga	Verificación de Integridad
Windows	17.509.333 bytes	EXE	Clic para descargar	Verificar
Linux	18.383.548 bytes	BIN	Clic para descargar	Verificar
Mac OS X	17.046.485 bytes	ZIP	Clic para descargar	Verificar
Otros sistemas (Windows 98/Millennium)	13.219.964 bytes	ZIP	Clic para descargar	Verificar

Acceda directamente

A un clic

- Calendario del contribuyente
- Carta de Servicio
- Certificados Electrónicos
- Descarga de programas de ayuda
- Modelos y formularios
- Nomenclaturas y criterios interpretativos
- Preguntas más frecuentes (FRODIA)

Enlaces relacionados

- Ministerio de Economía y Hacienda
- Otros Enlaces de Interés

A destacar

- Certificaciones de Contratistas y Subcontratistas
- Domicilio Fiscal (Modelo 130)
- Estadísticas Tributarias
- Geolocalización Profesional
- Impuesto de Matriculación
- La factura
- Notificaciones
- Plan de Prevención del Fraude Fiscal
- Registro de apoderamientos
- Subastas

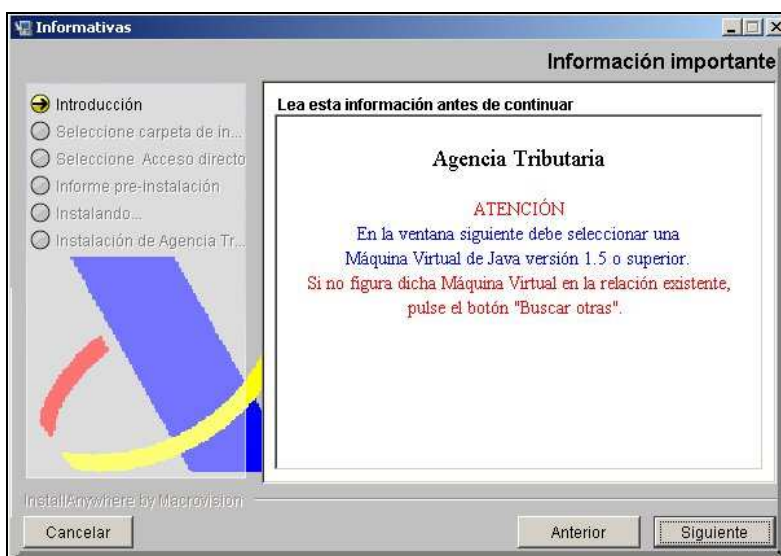
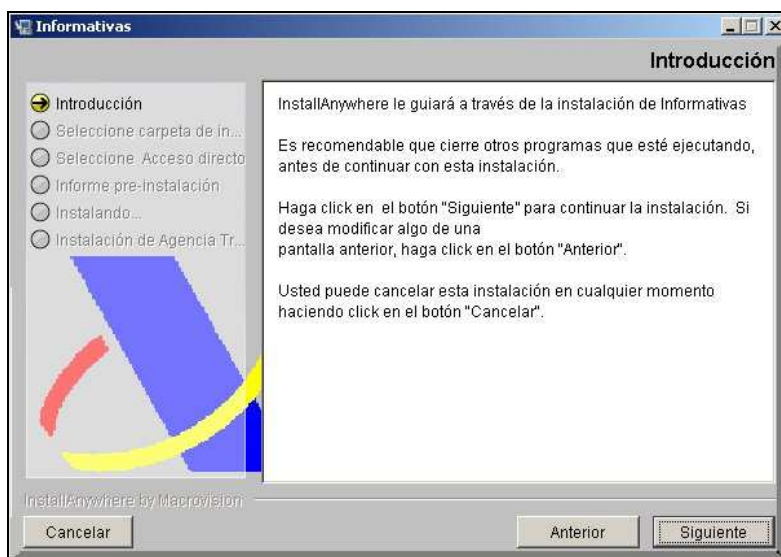
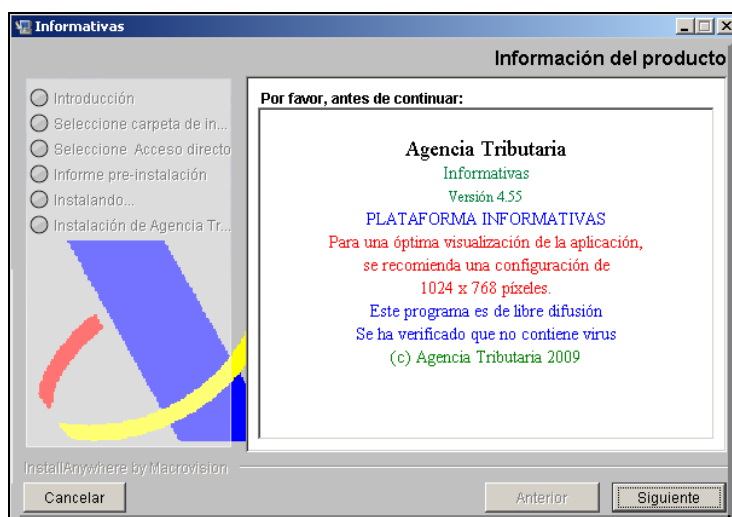
Contacte con nosotros

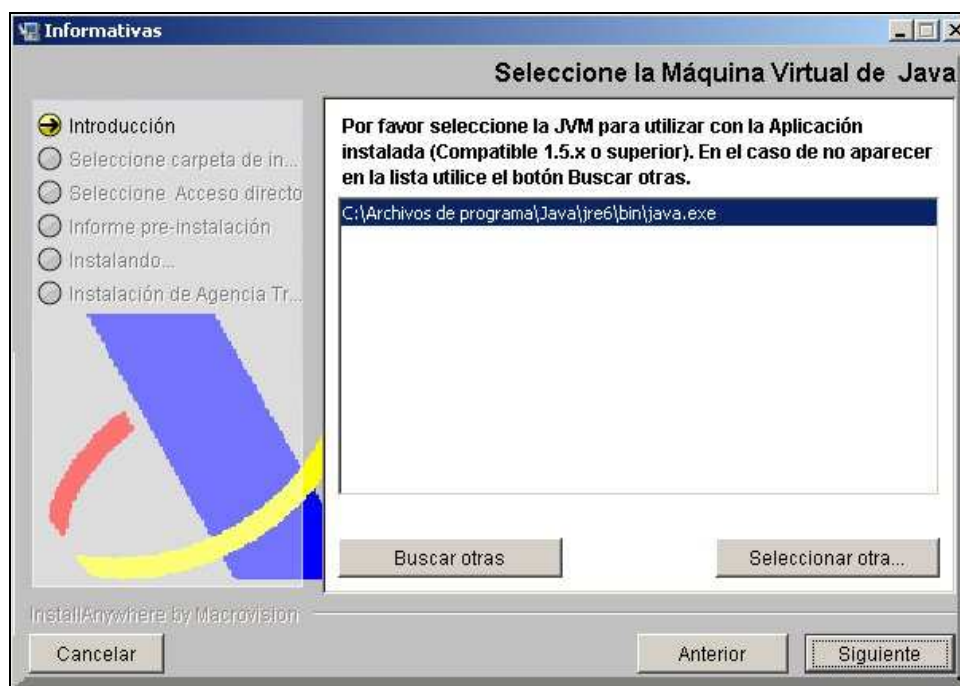
- Equipo de Asesoría
- Contacto (incluyendo preguntas informáticas)
- Defensa del contribuyente
- Direcciones y teléfonos

Instalación de la Plataforma Informativas y los modelos

La Plataforma Informativas se instala desde CD o Internet. Esta plataforma es la base para poder utilizar los modelos de Informativas de éste y anteriores ejercicios: 180, 182, 188, 190, 193, 198, 296, 345, 347 y 349.

Una vez ejecutado el archivo de instalación, la secuencia de pantallas es la que se muestra en las siguientes imágenes.

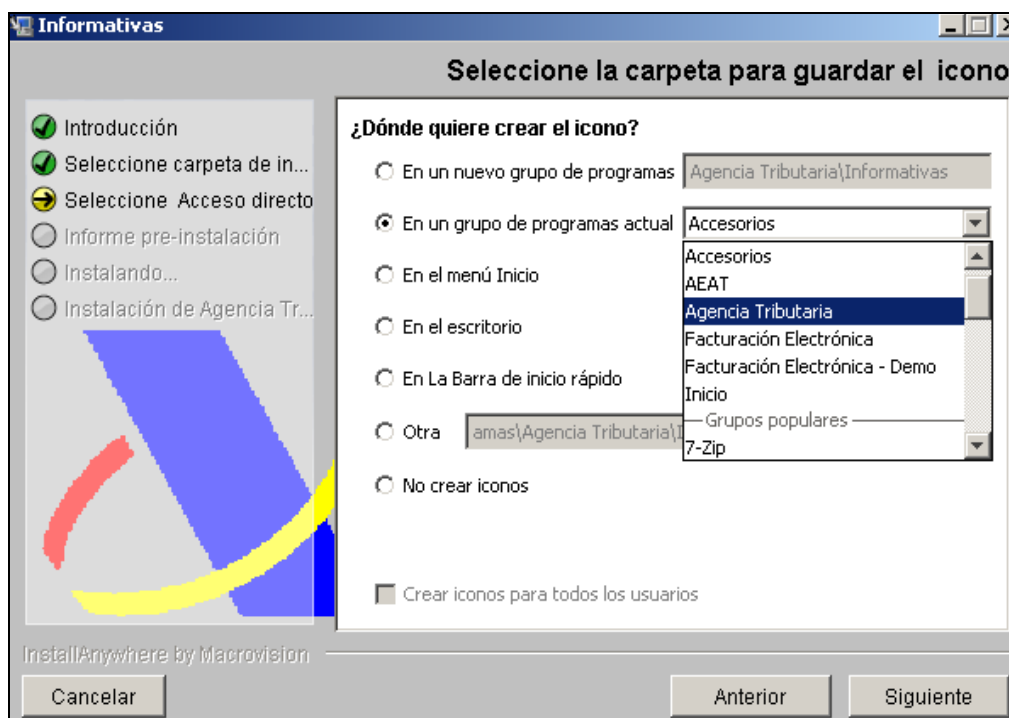




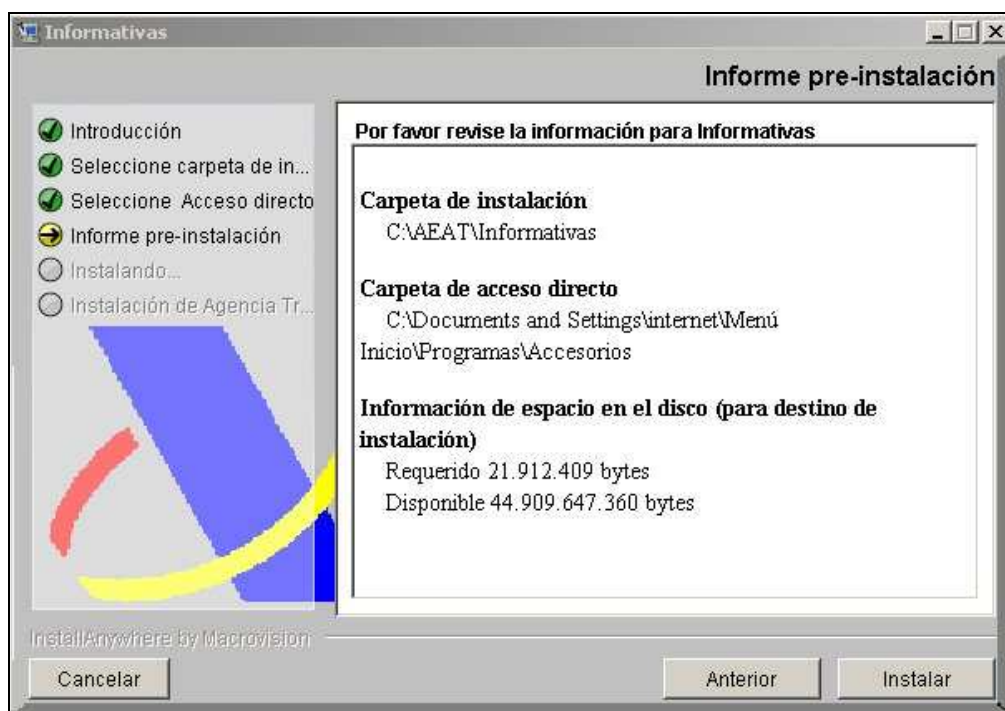
Recuerde que las versiones de Java válidas son la 5 o superior (versión 6 recomendada). Si no aparece en el listado haga clic en el botón "**Seleccionar otra...**" y seleccione el archivo "**java.exe**" en la ruta "**C:\Archivos de programa\Java\JRE6\bin**".



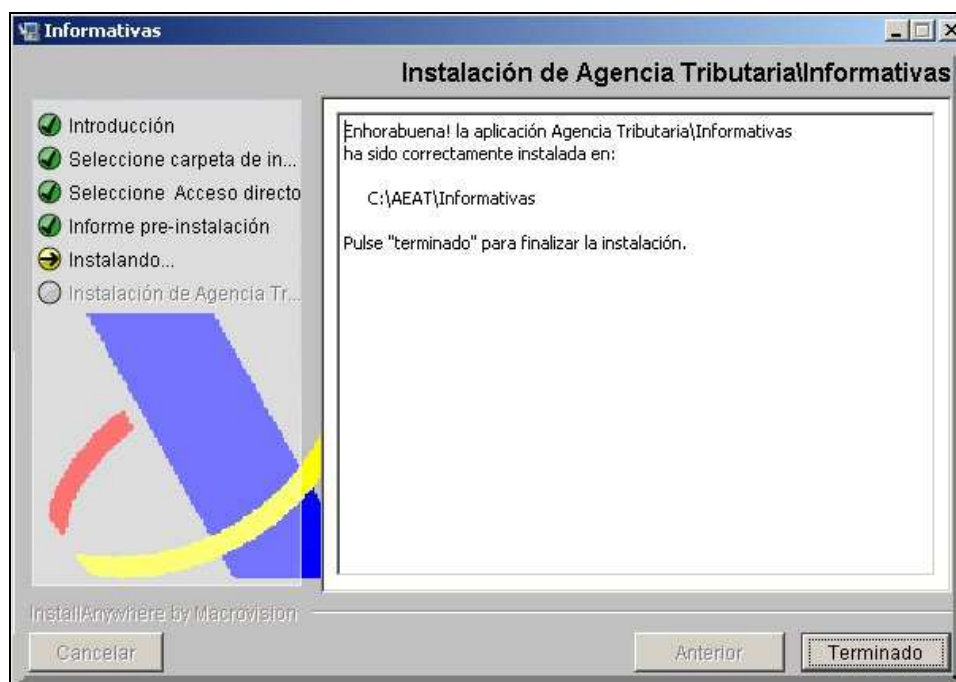
Si dispone de algún programa de ayuda de la AEAT instalado, puede instalar la Plataforma Informativas en el mismo grupo de programas, o puede crear el acceso directo en el Escritorio.



Antes de hacer clic en el botón **"Instalar"**, compruebe que la ruta de instalación y de creación del icono de acceso directo son correctos.



El resto del proceso de instalación es automático.



Haga clic en el botón "**Terminado**" para concluir la instalación del programa de ayuda.

Cuando se abre por primera vez la aplicación le aparece el siguiente mensaje.

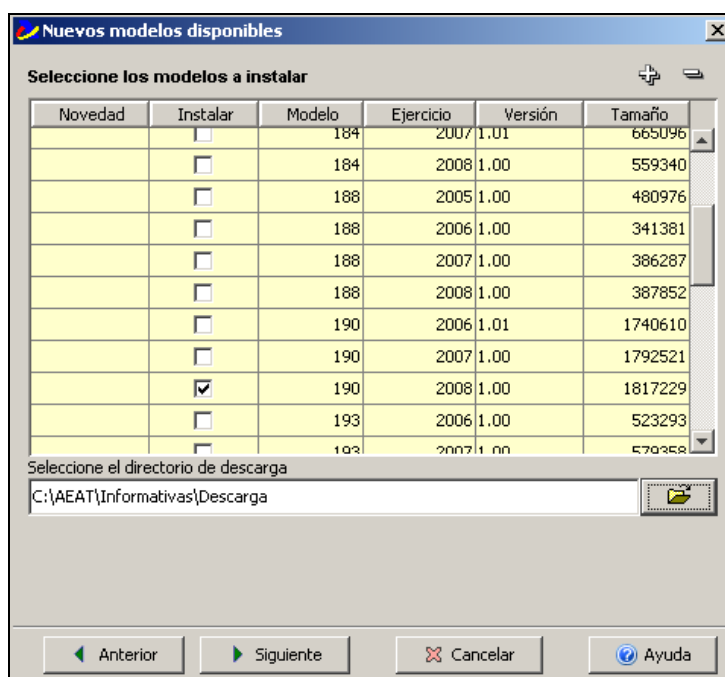
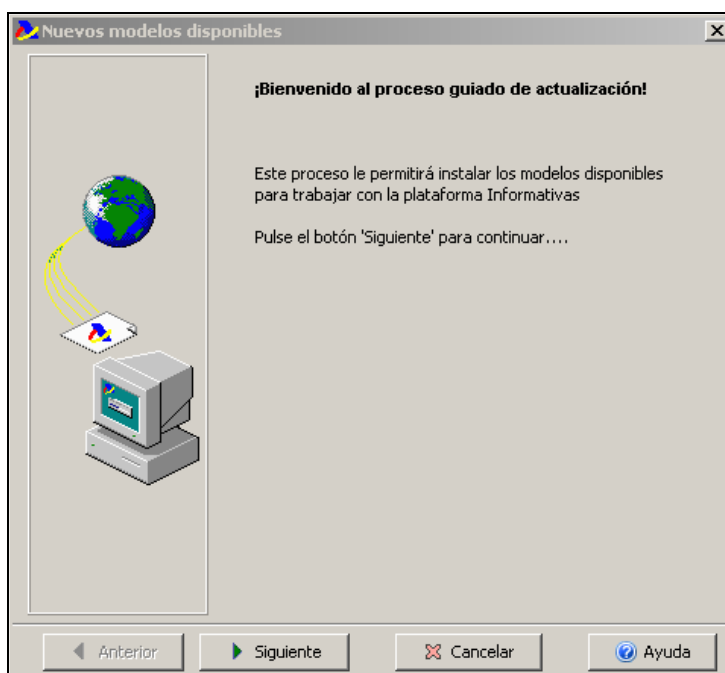


Si hace clic en la respuesta "**Sí**", la aplicación se conecta a Internet para comprobar si hay alguna actualización disponible. Si la respuesta es "**No**", se accede al programa.

Una vez abierta la Plataforma Informativas, es necesario instalar los modelos, que son los componentes que permiten crear, cumplimentar y obtener las declaraciones.

Si aún no ha agregado ningún modelo, la ventana aparece vacía.

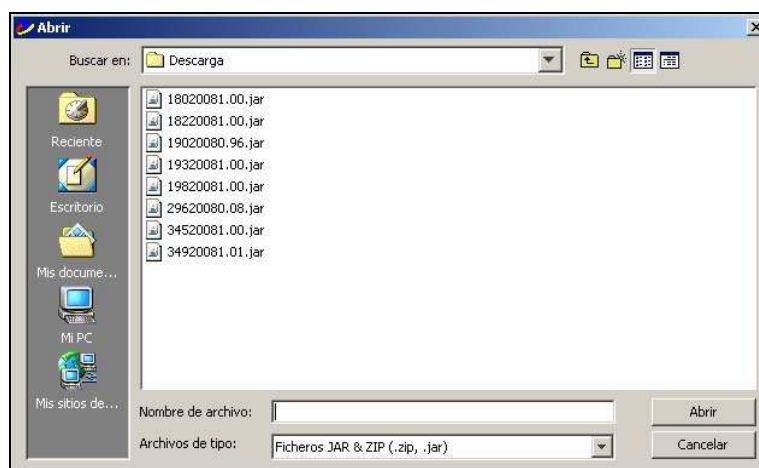
Para agregar modelos desde Internet acceda a "**Nuevo modelo**", "**Agregar nuevo modelo desde Internet**". Se abre el "**Proceso guiado de actualización**".



Seleccione los modelos que quiere incorporar a la Plataforma y haga clic en **“Siguiete”** hasta finalizar.

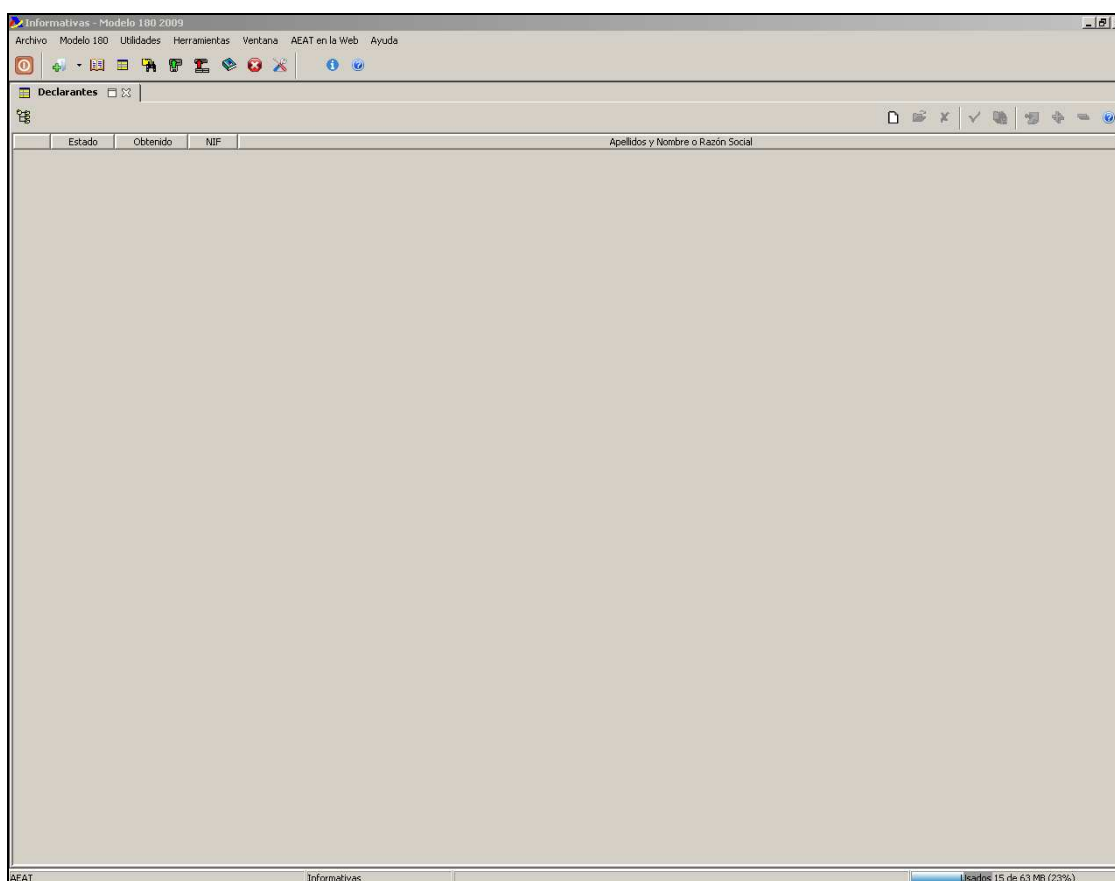
Para agregar los modelos desde archivo es necesario que previamente los descargue de la página web de la Agencia Tributaria (**“Descarga de programas de ayuda”, “Declaraciones Informativas”, “Modelos Multiplataforma”, “Descarga”**); en la parte inferior encuentra el listado de modelos disponibles. Si realiza la instalación desde un CD, debe guardar igualmente los modelos en su disco duro.

Guarde los modelos en su disco duro, por ejemplo en el Escritorio o en la ruta **“C:\AEAT\Informativas\Descarga”**. Los archivos de cada modelo tienen extensión **.JAR**. Es importante que no los abra ni los descomprima.



Una vez seleccionado el componente, en este caso el modelo 180, haga clic en el botón **"Abrir"**.

Los modelos se cargan vacíos mientras no cree una nueva declaración e introduzca los datos correspondientes.



MANEJO DE LA PLATAFORMA

Menús y opciones



ALGUNAS GENERALIDADES SOBRE LOS ICONOS Y FUNCIONES GENERALES

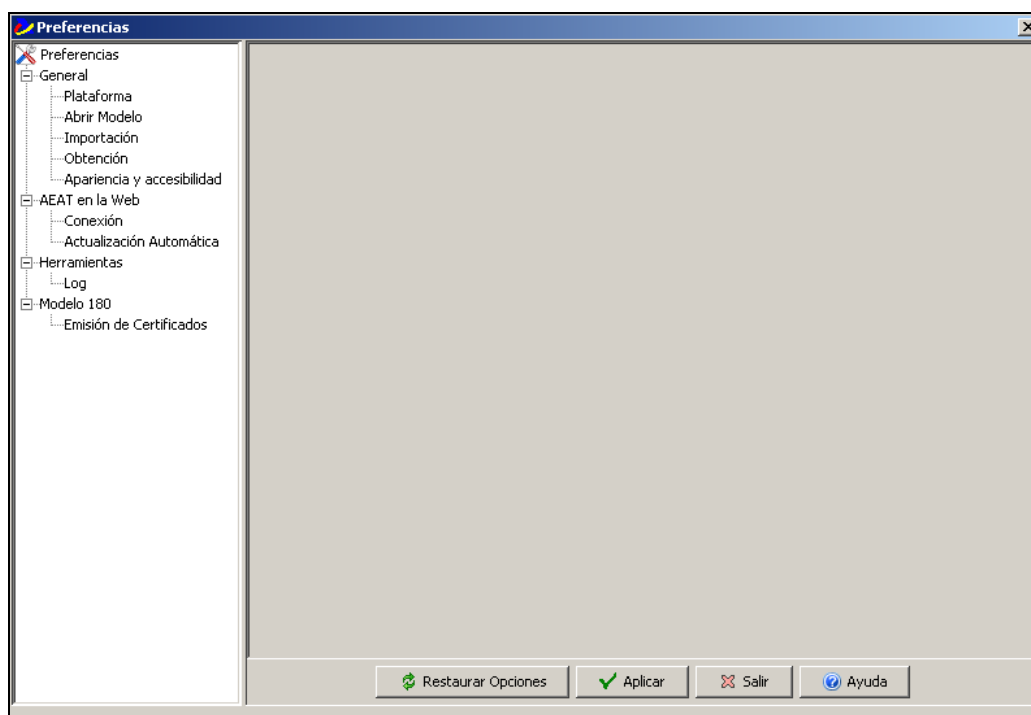
-En cuanto a la **impresión**, para que el documento PDF se muestre en pantalla, cuando aparece la ventana de selección del visor puede hacerlo manualmente (C:\Archivos de Programa\Adobe\AcrobatX\X\Reader\Acro32.exe) o bien puede dejar la opción de visor por defecto predeterminada. Puede consultar e imprimir de nuevo los archivos PDF si accede a la carpeta correspondiente, que por defecto es "ImpPDF".

-Es posible **imprimir un resumen** de lo cumplimentado en cada declaración en cualquier momento, cualquiera que sea su estado.

-Existen **varias vistas**. Puede cambiar de vista mediante los iconos que aparecen en la parte superior, pulsando en la opción del modelo o bien minimizando o cerrando pestañas.

PREFERENCIAS DE USUARIO

En cuanto a las "**Preferencias de usuario**", dentro del menú "**Herramientas**", esta opción incluye categorías y subcategorías.



General

Dentro de la categoría "**General**" hay 5 opciones:

- 1) En "**Plataforma**", además de realizar otras acciones, puede cambiar la ruta en la que se generan y almacenan los archivos PDF. Todos los elementos de este menú son descriptivos, a excepción del "**Time out de tareas en segundos**" (tiempo máximo de espera de realización de tareas antes de pasar a otro estado). Este tiempo se puede aumentar **hasta 240 segundos**.
- 2) La opción "**Abrir Modelo**" es útil para indicar las preferencias de orden de apertura, arranque del programa con el último modelo con el que haya trabajado, o cantidad de modelos que contendrá el menú de acceso rápido a los modelos.
- 3) En la opción "**Importación**" puede indicar la ruta donde el programa busca el/los registro/s que se importan, o dejarla en blanco e indicarlo mientras realiza la importación. El número de registros de parada (valor predeterminado en 500), se puede aumentar en función del número de registros que vaya a contener una declaración. Es recomendable que el número indicado aquí sea siempre mayor que el número de registros que se vaya a importar.
- 4) En "**Obtención**" puede indicar la ruta donde desea que se guarde el fichero generado. Si lo deja en blanco la ruta por defecto es la carpeta en la que está instalado el programa.
- 5) "**Apariencia y accesibilidad**" sirve para cambiar la estética de la pantalla y adecuarlo a su gusto. Dispone también de opción para personas con visión reducida.

AEAT en la web

Esta opción es importante para configurar las conexiones del programa a la red, tanto para actualizar la versión de la Plataforma o descargar y agregar los modelos, como para la presentación electrónica de una declaración.

Herramientas

Este menú contiene una sola opción: **Log**. Si tiene marcada la casilla "**Permitir la visualización del Log**" le aparece el icono correspondiente. Si hace clic en el icono aparece una ventana en la que se muestran las operaciones que el programa ha ido realizando desde que abrió el modelo y, si generó algún error también esta incluido en este registro.

Modelo XXX

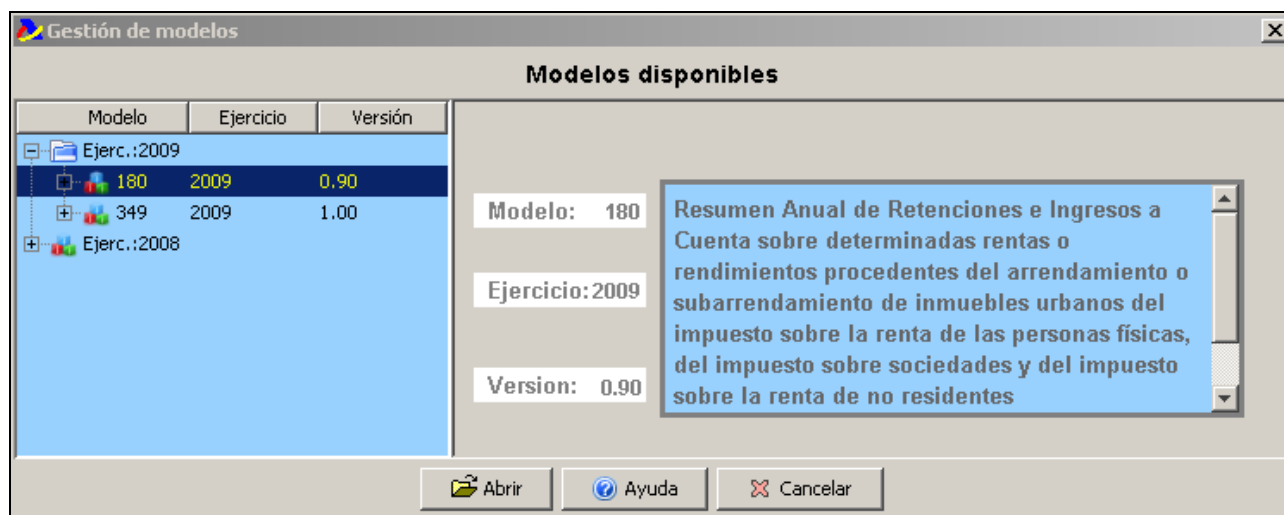
Esta opción sólo aparece en la ventana de "**Preferencias**" cuando hay un modelo abierto que tenga funciones específicas, y sirve para configurar dichas funciones:

- 180** – Emisión de certificados
- 190** – Emisión de certificados / Importación XML (Retenciones)
- 193** – Modalidad (Normal o Simplificada)
- 349** – Mostrar aviso de rectificaciones

MENÚ DE MODELOS

Abrir modelo

Puede abrir un modelo desde el menú de la parte superior ("**Archivo**", "**Abrir modelo**") o utilizar el icono correspondiente del menú de iconos ("**Abrir Modelo**"). Marque el modelo que necesite y haga clic en el botón "**Abrir**".

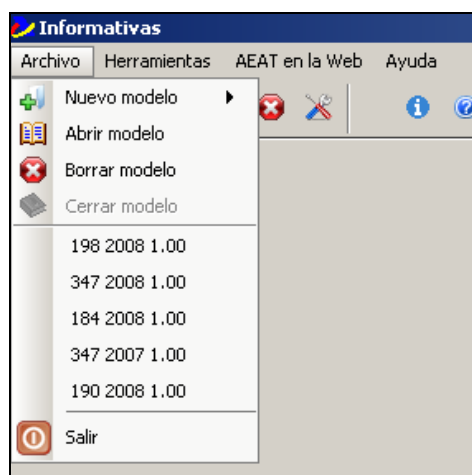


Cerrar modelo

Puede cerrar un modelo desde el menú de la parte superior ("**Archivo**", "**Cerrar modelo**") o utilizar el icono correspondiente del menú de iconos ("**Cerrar modelo**"). No es posible tener varios modelos abiertos a la vez, por lo que cuando vaya a abrir uno distinto se cerrará el anterior.

Últimos modelos seleccionados

Los últimos modelos seleccionados se almacenan en el menú "**Modelo**" para que pueda seleccionarlos directamente desde el listado. Puede modificar esta opción, activada por defecto, si accede a "**Herramientas**", "**Preferencias de Usuario**", "**General**", "**Abrir modelo**"; por defecto, el listado almacena **5 modelos**.

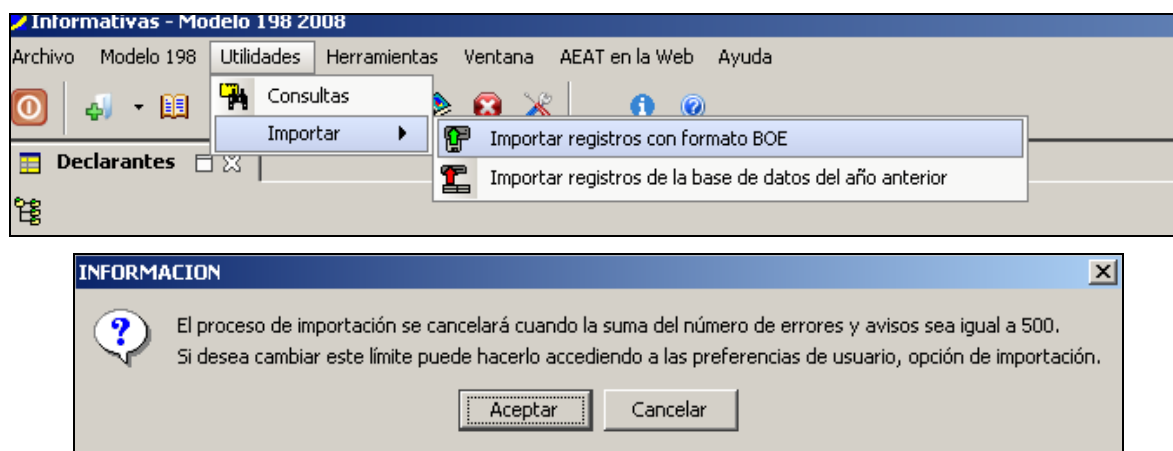


Salir de la aplicación

La opción "**Archivo**", "**Salir**", o su correspondiente icono, sirve para salir de la aplicación. Si la opción "**Salir siempre sin preguntar**" (en "**Herramientas**", "**Preferencias de Usuario**", "**General**", "**Plataforma**") no está marcada, aparece una ventana que solicita su confirmación para cerrar el programa.

IMPORTACIÓN

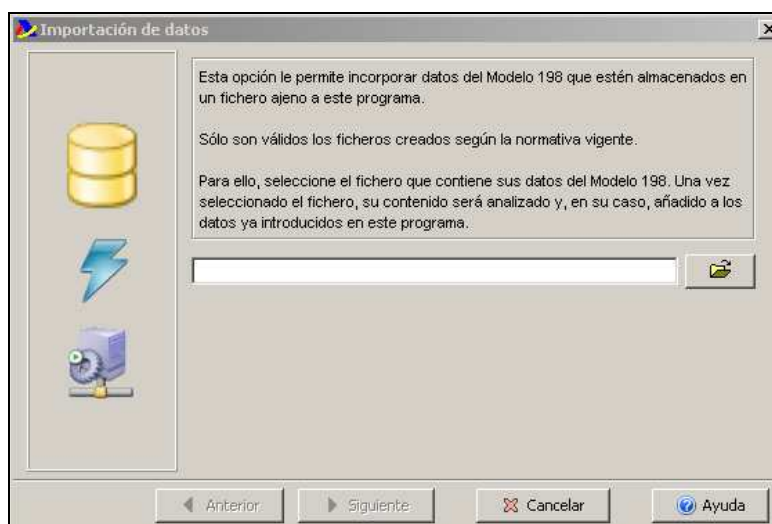
La opción "**Utilidades**", "**Importar**" permite recuperar los registros de la base de datos el año anterior o importar datos con formato BOE de un fichero (del mismo ejercicio o del anterior). Los ficheros deben tener un diseño lógico adecuado para que puedan ser importados a la Plataforma.

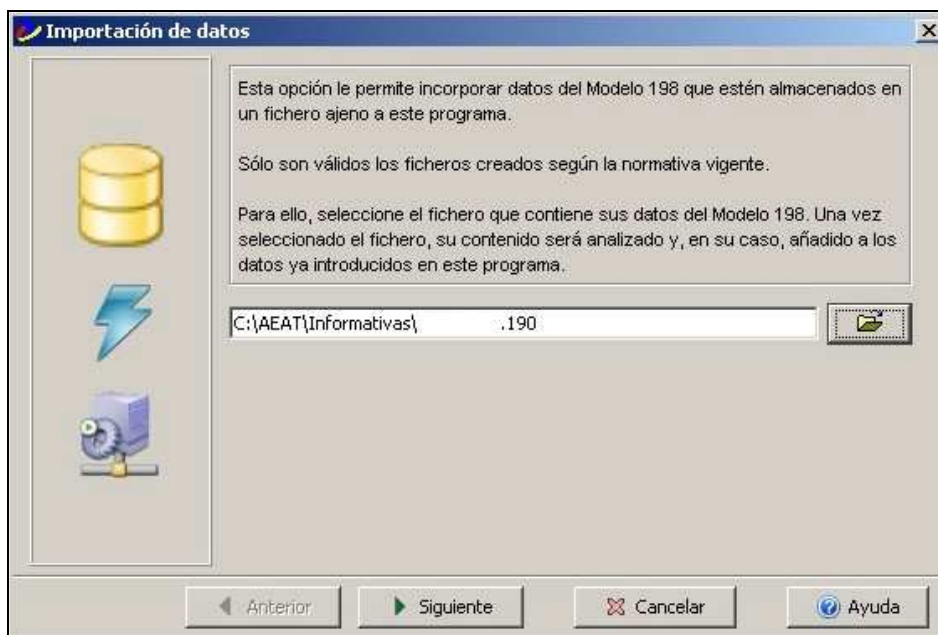
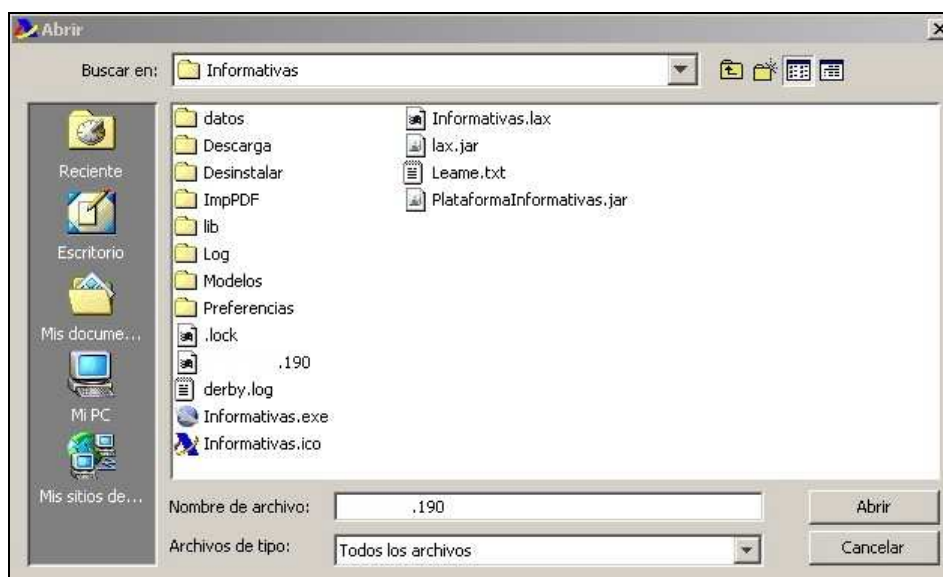


Importar datos con formato BOE

Esta opción le permite incorporar datos del modelo correspondiente almacenados en un fichero ajeno a la Plataforma, pero sólo son válidos los ficheros creados según la normativa vigente. Una vez seleccionado el fichero, el contenido es analizado y si es válido los datos son incorporados y, en su caso, añadidos a los ya introducidos en el programa.

Haga clic en el icono de la carpeta para acceder a la ruta donde está guardado el fichero que desea importar, selecciónelo y haga clic en el botón "**Siguiente**".





Una vez finalizado el proceso de importación, aparece un resumen de los datos importados. Sobre el botón de "**Finalizar**" aparece un mensaje en el que se indicarán si el fichero se ha importado correctamente o si se han encontrado errores.

En el caso de que exista algún error en el fichero puede comprobar de qué se trata en la ventana inferior de "**Errores o Avisos**", en el campo "**Descripción**".

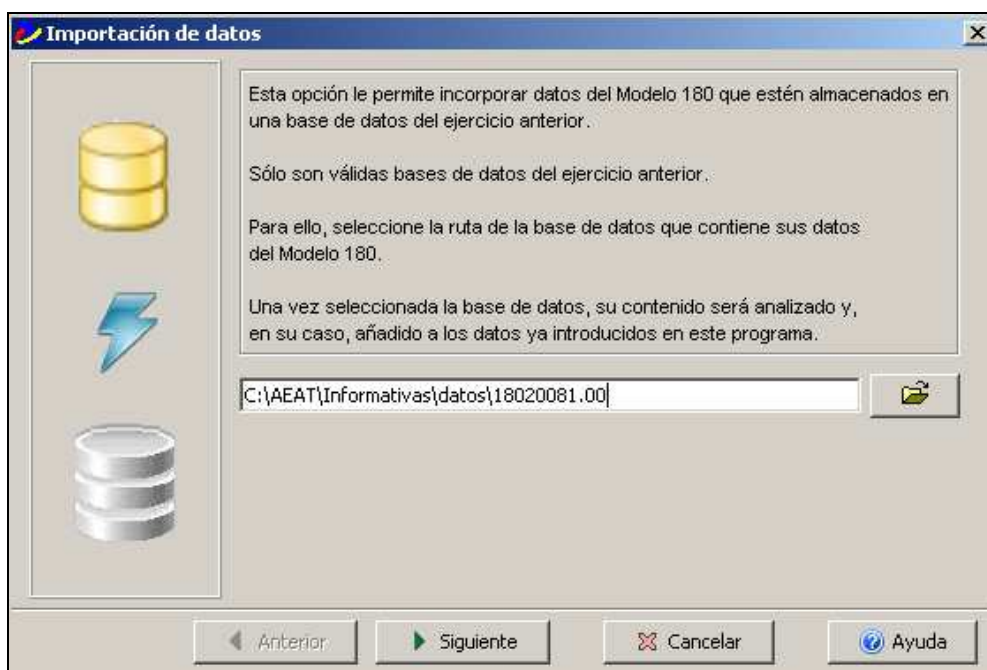
Importar registros de la base de datos del año anterior

Esta opción permite incorporar datos del modelo correspondiente que estén almacenados en una base de datos del ejercicio anterior que sea válida.



Recuerde que el proceso de importación se cancela si la suma de errores es igual a 500 y que si desea cambiar el límite puede hacerlo desde "**Herramientas**", "**Preferencias de usuario**", "**General**", "**Importación**".

Por defecto aparece la ruta de la base de datos para ese modelo del año anterior. En este caso, puesto que el programa está instalado en la ruta por defecto C:\AEAT\Informativas, la carpeta "**Datos**" contiene a su vez la carpeta "**18020081.00**" con los datos de este modelo.



Una vez que haga clic en el botón "**Siguiente**" le aparece un resumen de los datos que es posible importar. Puede elegir entre importar "**Todos**" los datos o no importar "**Ninguno**", pero tenga en cuenta que los datos marcados en azul se importan de todos modos.

Una vez hecha la selección, haga clic en el botón "**Siguiente**" y compruebe el resultado.



COPIA DE SEGURIDAD

Mediante esta herramienta puede realizar una copia de seguridad de los datos de los modelos que tiene instalados en la Plataforma. Para poder utilizar esta herramienta es preciso que no haya ningún modelo abierto en la misma. En caso contrario, la opción de menú aparece deshabilitada.

Acceda a esta herramienta mediante el menú **“Herramientas”, “Copia de seguridad”**.

Aparece un asistente donde debe seleccionar aquellos modelos de cuyos datos quiera hacer una copia de seguridad. También debe indicar un directorio donde se genere la copia.

Pulsando el botón **“Siguiente”**, se inicia el proceso de copia.

Al final del proceso, y si todo ha funcionado correctamente, se genera en el directorio indicado en la primera pantalla un archivo con el nombre: “**AAAAMDDhhmss.bckpi**”.

Donde:

AAAA -> Año de la fecha en que se realiza la copia

MM -> Mes de la fecha en que se realiza la copia

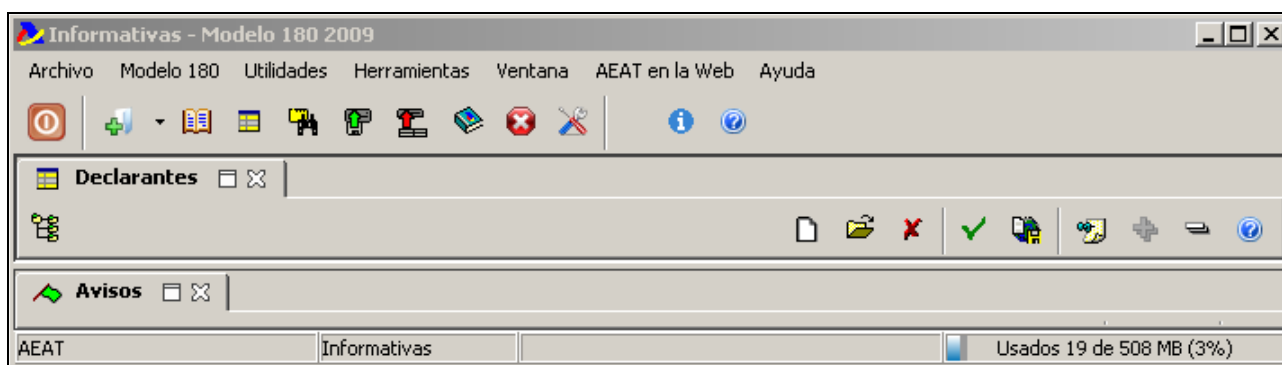
DD -> Día de la fecha en que se realiza la copia










hh-> Hora del día en que se realiza la copia









mm-> Minuto de la hora del día en que se realiza la copia

ss-> Segundo del minuto del día en que se realiza la copia


ICONOS DE LA BARRA DE HERRAMIENTAS



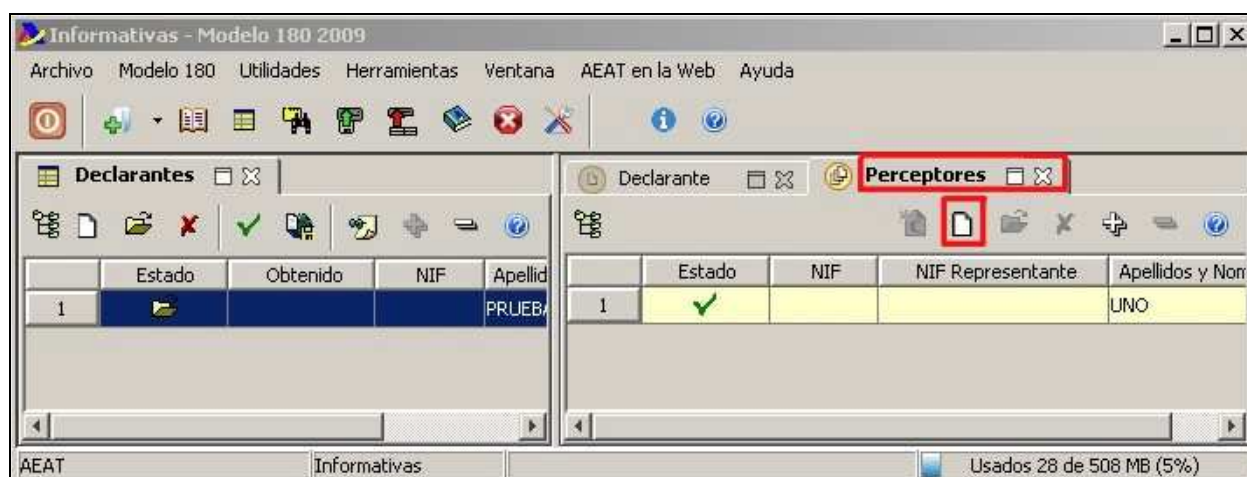
-  Salir de la aplicación
-  Cerrar modelo.
-  Abrir modelo.
-  Ver declarantes
-  Realizar consultas y búsqueda en datos de las declaraciones
-  Importar registros con formato BOE.
-  Importar registros de la base de datos del ejercicio anterior.
-  Ver preferencias de la aplicación
-  Acerca de la Plataforma y Ayuda de la Plataforma

-  Nueva declaración
-  Abrir declaración
-  Borrar declaración
-  Comprobar errores y avisos pendientes
-  Obtención declaraciones
-  Resumen de la declaración
-  Seleccionar / Quitar todas las filas
-  Mostrar Ayuda

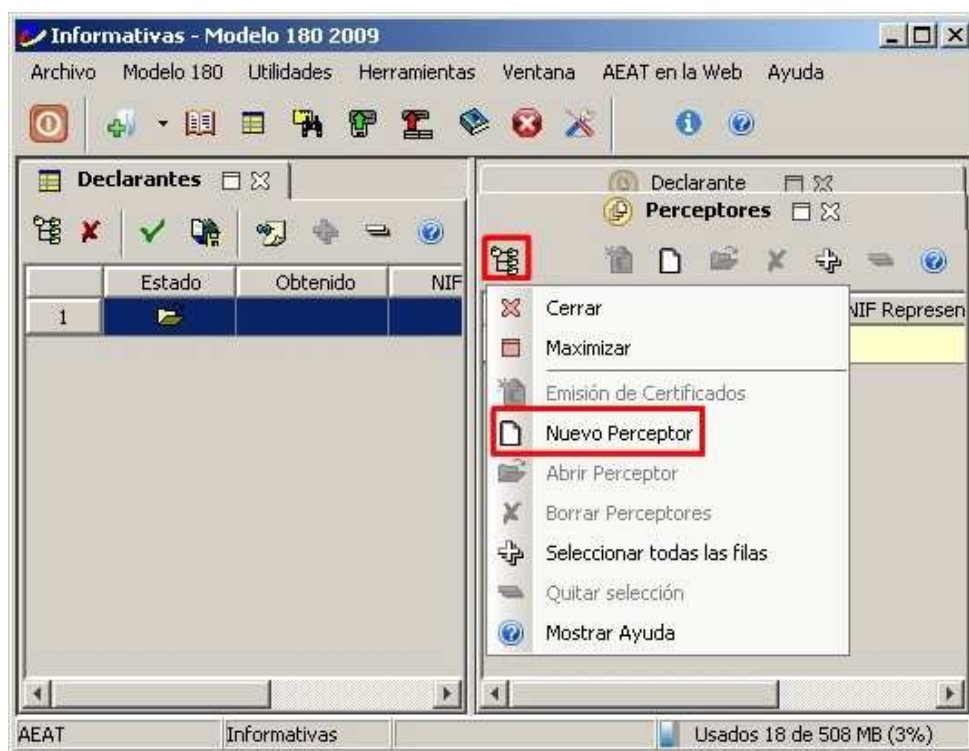
LOS PANELES DE TRABAJO

Una vez abierto el modelo con el que quiera trabajar, se muestra la lista de Declarantes. Si cierra la lista, puede volver a mostrarla en la opción de menú **"Ver declarantes"** .

Para dar de alta a un declarante o a los perceptores que tenga asociados, puede utilizar los iconos de la pestaña correspondiente. La misma operación a través del menú contextual se realiza en los iconos resaltados en la siguiente imagen.







La denominación de las pestañas puede cambiar según el modelo, según se trate de Declarante o Retenedor, Declarados o Perceptores, Inmuebles o Gastos, etc.



Más iconos



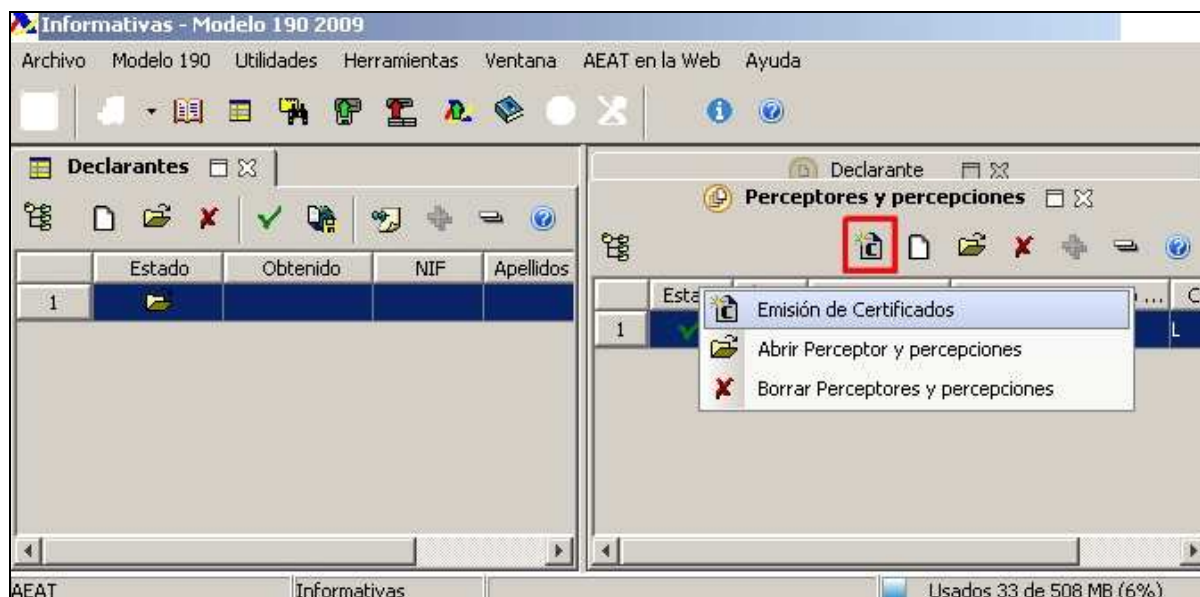
En la pestaña que contiene los datos del Declarante o Retenedor aparecen además los siguientes iconos:

-  Listado resumen de la declaración
-  Ver perceptores
-  Comprobar errores y avisos pendiente
-  Ayuda

Para facilitar la selección, los registros de declarantes, declarados, perceptores o lo que corresponda pueden ordenarse por cualquiera de los campos que los componen.

Características especiales de algunos modelos

Modelos 180 y 190: Emisión de certificados



Desde la ventana de perceptores, los modelos 180 y 190 permiten emitir certificados pulsando el icono correspondiente de la barra de herramientas o bien haciendo clic sobre los perceptores con el botón derecho del ratón. Para la obtención de los certificados es preciso que la declaración haya sido cumplimentada correctamente.

El programa permite la emisión de certificados colectivos, es decir, emitir los certificados correspondientes a los perceptores seleccionados para un determinado declarante o retenedor. No obstante, en algunos casos, cuya relación puede obtenerse en la Ayuda de la Plataforma dentro del correspondiente modelo, no será posible la generación mediante el programa y será necesario emitirlos de forma manual.

Cumplimente, en su caso, los datos adicionales anteriormente citados y haga clic en **"Siguiente"** para proceder a la generación de los certificados.

Una vez finalizado el proceso, se muestra el resumen de la emisión de certificados, indicando si han sido emitidos y, en caso contrario, la descripción de la causa de su exclusión.

Modelo 190: Importar Retenciones 2009

Esta opción (en **"Utilidades"**, **"Importar"**) permite incorporar el fichero XML resultado de los cálculos generados por el programa Retenciones 2009 desarrollado por la AEAT. Tenga en cuenta que este fichero se genera como resultado de la importación de otro fichero XML de entrada que habrá creado el usuario por sus propios medios.

El esquema (**"AEATRetenciones2009.xsd"**) que valida los ficheros aceptados por el programa de Retenciones 2009 se distribuye junto con dicho programa. También puede obtenerse en la página web de la Agencia Tributaria (Módulo de cálculo de Retenciones 2009).

Modelo 190: Tratamiento de avisos

Esta opción en “**Herramientas**”, “**Preferencias de usuario**”, “**Modelo 190**”, permite desactivar la detección de avisos durante la validación. De forma que no se ralentice excesivamente el proceso.

Modelo 193: declaración simplificada

Es posible marcar la declaración como “**Simplificada**” en la casilla correspondiente de la pestaña del “**Declarante**”, pero esta acción sólo es posible en el momento de dar de alta la declaración y no puede ser modificada con posterioridad.

Modelo 193: Gestión de duplicados

Esta herramienta le facilita la solución al problema de la existencia de registros duplicados entre los declarados de una declaración que impiden la obtención de declaraciones correctas. Puede marcar los registros duplicados en la lista de declarados, acumular todos los registros en uno y borrar el resto o eliminar todos los registros duplicados excepto uno.

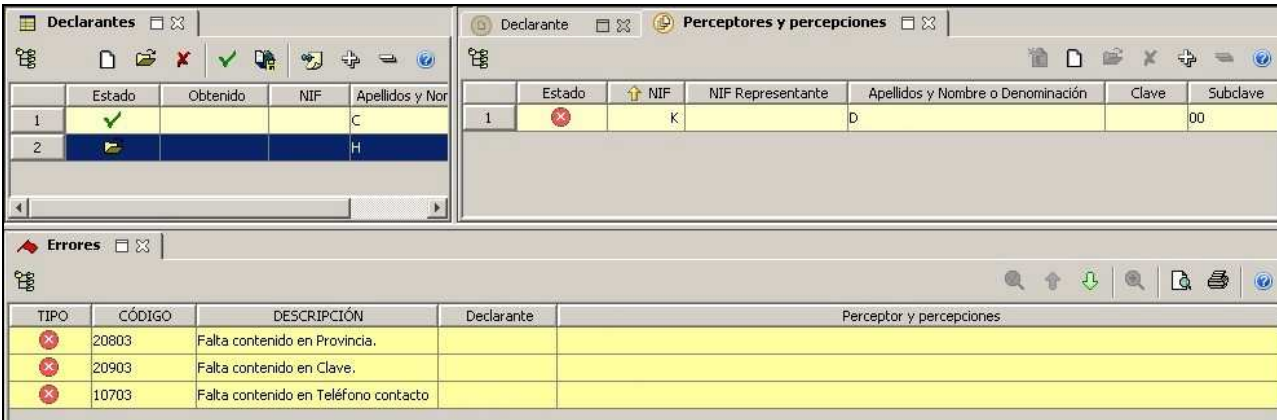
El resultado de este proceso es irreversible, por lo que es conveniente hacer una copia de seguridad de los datos antes de usar este asistente.

Obtención de la declaración

COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE UNA DECLARACIÓN

En cualquier momento puede validar uno o varios declarantes para saber cuál es su estado desde el botón de la barra de herramientas dentro de la pestaña "**Declarante**", lo que valida el declarante editado y todos sus declarados; o desde el botón de la barra de herramientas dentro de la pestaña "**Declarantes**", lo que valida todos los declarantes seleccionados así como sus respectivos declarados.


Si hay algún error en la validación, el resultado aparece en la pestaña "**Errores**". El estado de cada uno de los declarantes que están dados de alta se refleja por un icono en la columna "**Estado**" de la relación de "**Declarantes**".



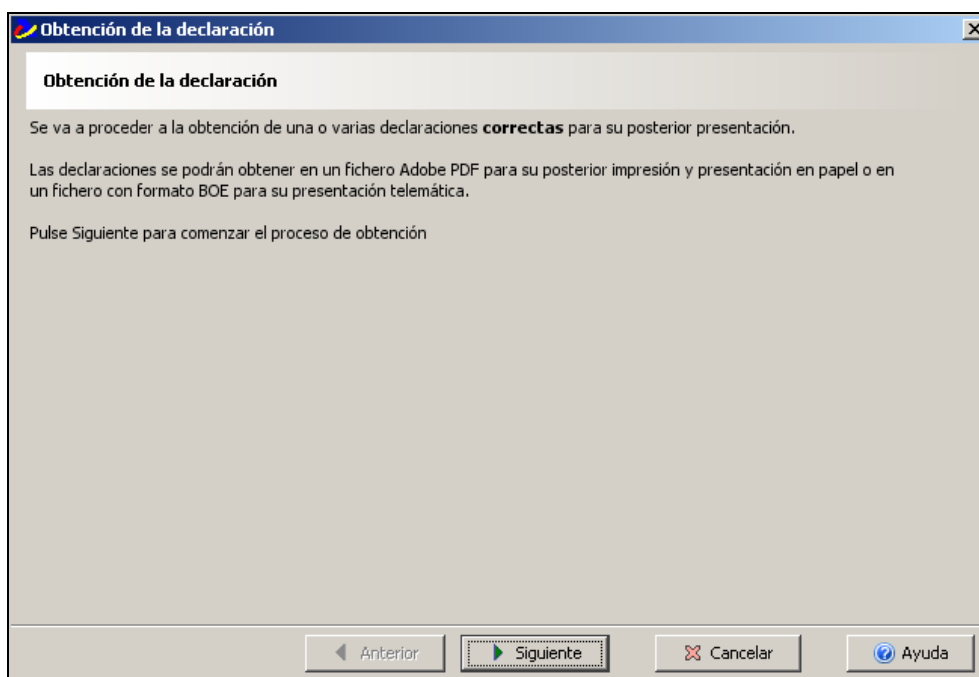
TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Declarante	Perceptor y percepciones
✘	20803	Falta contenido en Provincia.		
✘	20903	Falta contenido en Clave.		
✘	10703	Falta contenido en Teléfono contacto		

Si no hay ningún error en la validación, el resultado aparece en la pestaña "**Avisos**". Si la validación es correcta pero genera algún aviso, aparece también en la pestaña "**Avisos**".

Una vez cumplimentada la declaración y si la validación es correcta, puede acceder a las modalidades de presentación seleccionando el icono de "**Obtención de declaraciones**".

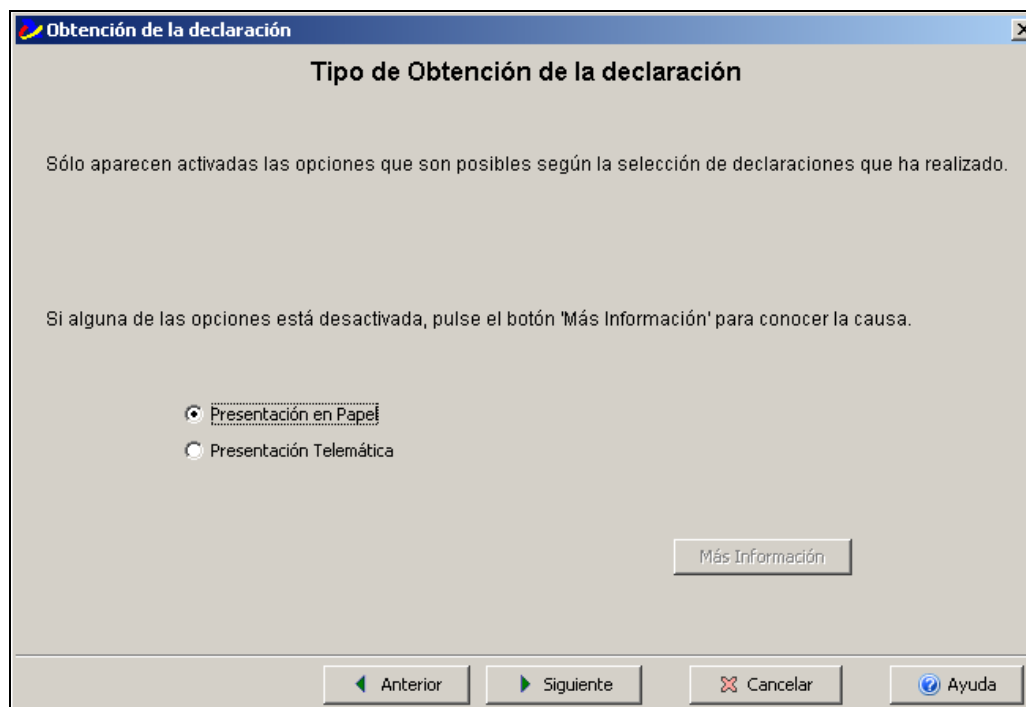


Para seleccionar el tipo de obtención haga clic en el botón "**Siguiente**".

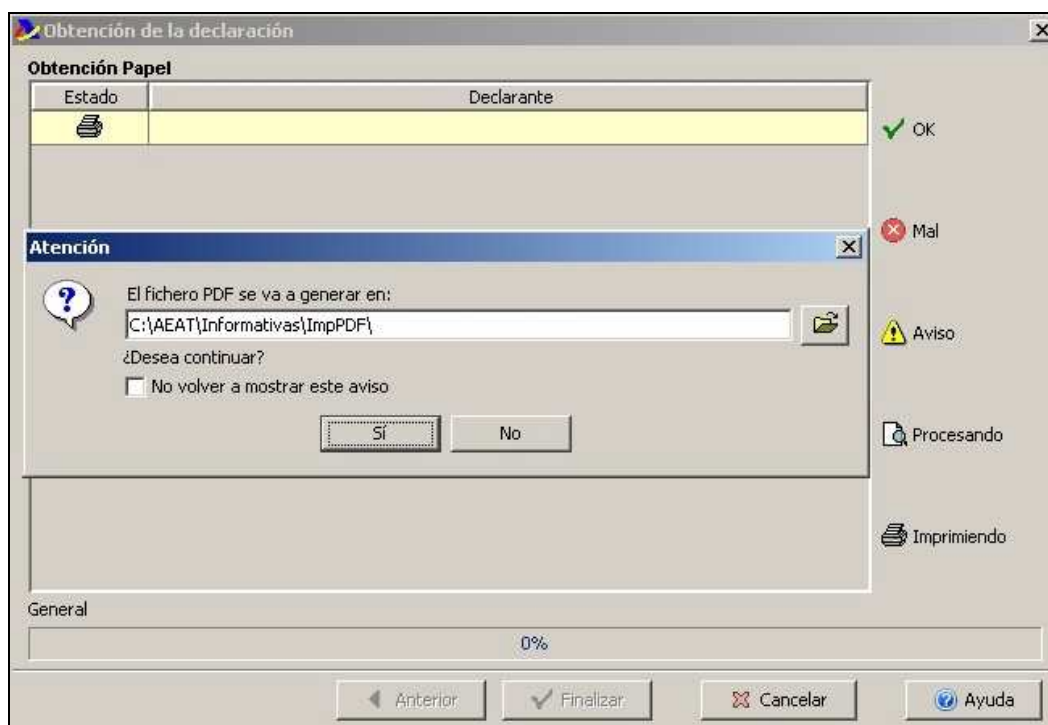


PRESENTACIÓN EN PAPEL

Sólo aparecen activadas las opciones posibles según las características de la declaración que haya seleccionado. Si alguna de las opciones está desactivada, haga clic en el botón "**Más información**". Marque el tipo de presentación y haga clic "**Siguiente**".

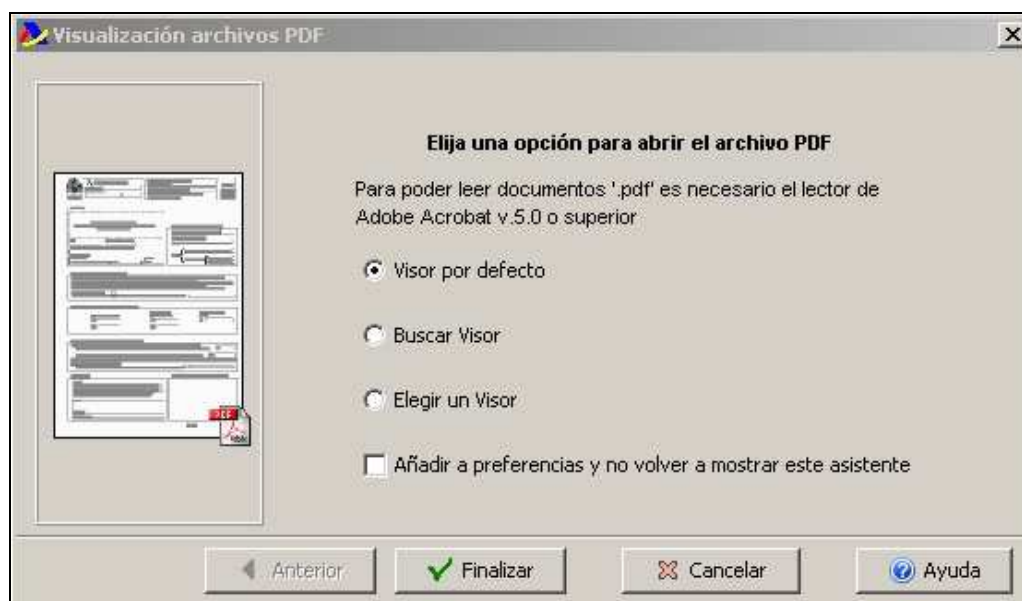


Si la opción "**Mostrar aviso de generación de ficheros PDF**" (en "**Herramientas**", "**Preferencias de usuario**", "**General**", "**Plataforma**") está activada aparece un aviso en el que se indica en qué ruta y con qué nombre se va a generar el documento.



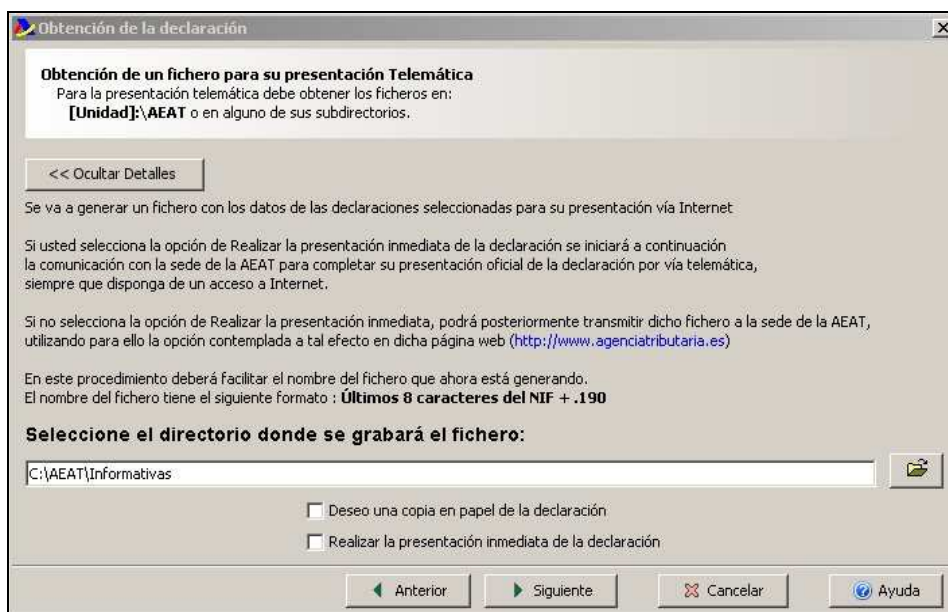
Se recomienda que los PDF se almacenen en la carpeta ImpPDF (establecida por defecto), pero si lo prefiere puede guardarlos en otra ruta. Para continuar con el proceso haga clic en **"Sí"**; si hace clic en **"No"** cancelará la obtención del PDF.

Cuando aparezca la ventana de selección del visor marque la opción **"Visor por defecto"**. Si fuera necesario, asegúrese de que Adobe Reader está instalado en su equipo y selecciónelo como visor (C:\Archivos de Programa\Adobe\AcrobatX.X\Reader\AcroRd32.exe) desde la opción **"Elegir un Visor"**.

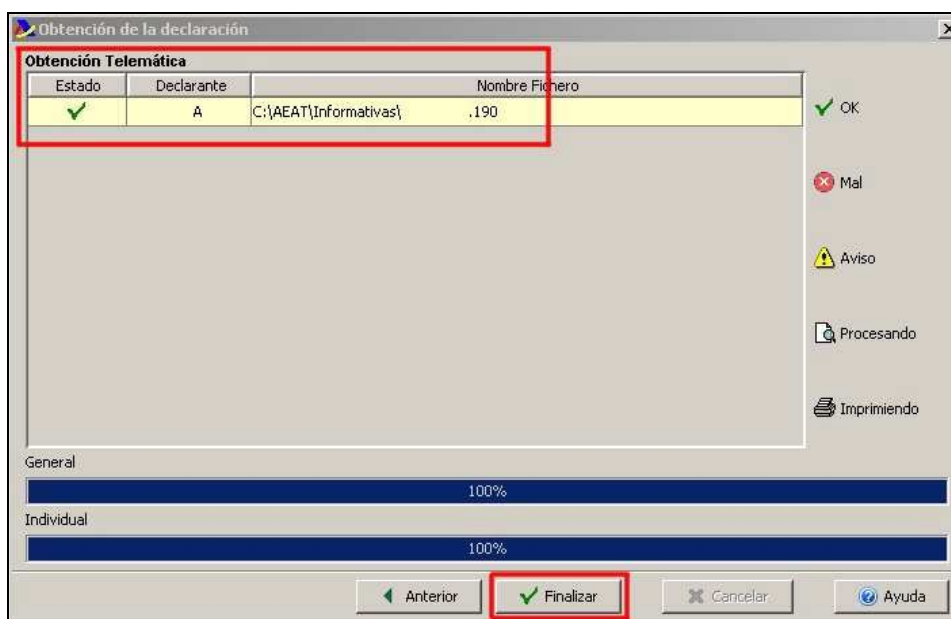


Seleccione el directorio donde se graba el fichero, que tiene por nombre los últimos 8 caracteres del NIF y la extensión correspondiente al modelo (en este caso “.190”). Para indicar la ruta en la que se guarda el fichero haga clic en el icono de la carpeta.

No olvide que es necesario que el certificado electrónico¹ esté instalado en su navegador así como haber guardado el fichero para la presentación en la carpeta “:\AEAT” o en alguna subcarpeta de ésta.



Si lo desea, puede marcar también las opciones “Deseo una copia en papel de la declaración” o “Realizar la presentación inmediata de la declaración”.



¹ Es posible que en la página Web de la Agencia Tributaria encuentre la denominación “certificado de usuario”. Este término hace alusión al “certificado electrónico” referido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre (BOE 20-diciembre-2003).

Una vez hace clic en el botón "**Finalizar**", tiene el fichero generado, y listo para ser enviado telemáticamente. Si ha marcado la opción correspondiente, el programa enlaza directamente con la página web para que pueda realizar la presentación en ese momento.

Información y Ayuda

La Plataforma Informativas 2009 incorpora varios elementos importantes para ayudarle en posibles consultas relacionadas tanto con la cumplimentación de los modelos como con el funcionamiento de la Plataforma.

AEAT EN LA WEB

Sin necesidad de que tenga abierto ningún modelo, la Plataforma Informativas incorpora en esta opción una serie de enlaces a diferentes apartados de la página web de la AEAT. Para poder acceder a ellos es preciso disponer de conexión a Internet y de un navegador predeterminado.

La última opción, "**Actualizar versión...**", le permite comprobar directamente si existen actualizaciones disponibles para el programa. Tenga en cuenta que si se produce un error al intentar la actualización automática es posible que esté causado porque su conexión utilice un proxy o por un alto nivel de seguridad en la configuración de su red.

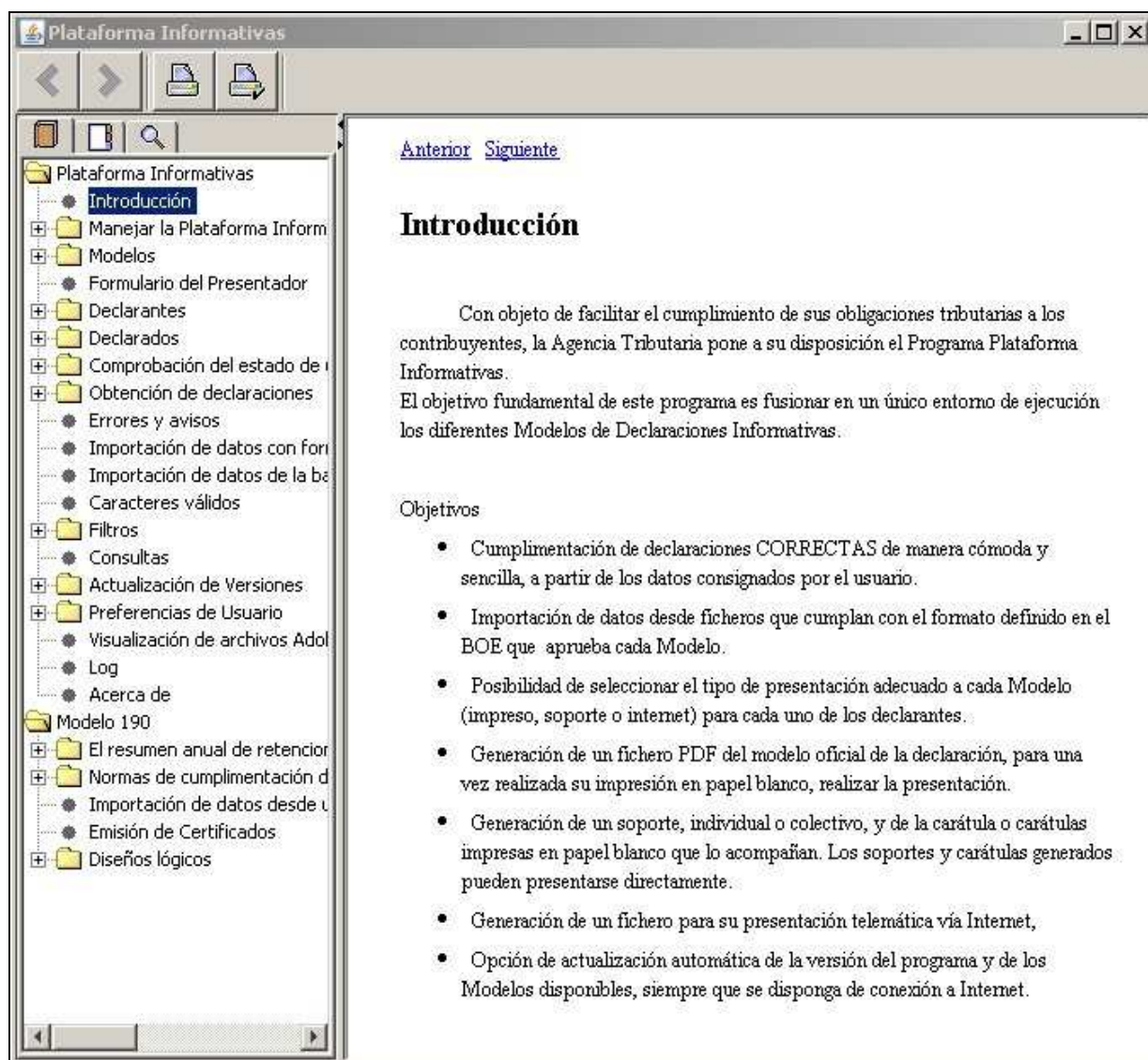
Si tiene algún modelo abierto, al principio de este apartado aparecerán también las opciones "**Normativa y Legislación**" y "**Preguntas más frecuentes**".



AYUDA PLATAFORMA

Si accede a esta opción sin tener ningún modelo abierto, encuentra información general sobre todos los elementos y opciones de la Plataforma Informativas.

Sin embargo, si selecciona la opción de "**Ayuda**" con un modelo cargado, en la parte inferior puede acceder a la información específica sobre el modelo abierto, que abarca cuestiones como forma y plazo de presentación, normativa, novedades, diseños lógicos, etcétera.



Recuerde que si pulsa la **tecla F1** con el cursor parpadeando **en cualquier casilla**, accede directamente a la ayuda sobre la cumplimentación de ese campo.